## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 31 de agosto de 2006 sobre expropiación forzosa "Línea aérea M.T. a 46 kV Jerte I - Jerte II para mejora del suministro en el Valle del Jerte". AT-7641.

Por tener concedido el proyecto de Eléctricas del Oeste Distribución, S.L.U., denominado "Línea aérea M.T. a 46 kV Jerte I - Jerte II para mejora del suministro en el Valle del Jerte". registrado con el núm. AT-7641 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 25-01-2006 publicada en el D.O.E. n.º 19, de 14-02-2006 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derecho

afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	N° Apoyo	M <sup>2</sup> Apoyo	ML Vuelo	M <sup>2</sup> Vuelo
Juan Antonio	C/ Maestro	Desmonchón o	7/373	1	6	70	700
Serrano Serrano	Adolfo Izquierdo,30 El	Lancha del Guijo					
	Torno						=00
Sociedad Lagar Garzón	Extrarradio-El Torno	Desmonchón o Lancha del Guijo	7/373	1	6	70	700
Juan Antonio	Avda. Pablo	Cuatrillo	6/21	1	3.20	38	380
Serrano Serrano	Neruda, 16 Madrid						
Eleno Torres	C/ Los Toros,10	El Cerro	3/2 y 5	1	3.20	100	1000
Izquierdo	Plasencia						
Jose Ma Torres	C/ Los Toros,10	El Cerro	3/2 y 5	1	3.20	100	1000
Sanchez	Plasencia						
Eleno Torres	C/ Los Toros,10	El Horco	3/183	0	0	40	400
Izquierdo	Plasencia						
Jose Ma Torres	C/ Los Toros,10	El Horco	3/183	0	0	40	400
Sanchez	Plasencia						
Francisco Javier	Avda. de	Barriales	3/225 y	1	3.20	140	1400
Duque Bardón	Plasencia s/n-		226				
	Cabezuela del						
	Valle						

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	N° Apoyo	M <sup>2</sup> Apoyo	ML Vuelo	M <sup>2</sup> Vuelo
Salustiano Moreno	Avda. de	La Viña	1/1652	1	3.50	140	1400
Tirado	Extremadura, 17						
	Navaconcejo						
Maria Dominica	C/ Rafael	Artezuelas	1/443 y	0	0	20	200
Díaz Martín	Alberti,2		447				
	Navaconcejo						
Maria Dominica	C/ Rafael	Casillas	1/481	1	3.20	20	200
Díaz Martín	Alberti,2						
	Navaconcejo						
Julian García	C/ Escuelas, 10-	Las Paleras	1/1135	1	3.20	60	600
Rodríguez	Tornavacas						
Elifio García	C/ Escuelas, 10-	Las Paleras	1/1135	1	3.20	60	600
González	Tornavacas						
Isidro García	Ava. De	Las Casillas	1/459	1	3.20	58	580
González	Extremadura,15						
	Navaconcejo						
Miguel Angel	Ava. De	Las Casillas	1/459	1	3.20	58	580
García Rodriguez	Extremadura,15						
	Navaconcejo						

## FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de El Torno, día 27-09-2006 a las 10:00 horas. Ayuntamiento de Rebollar, día 27-09-2006 a las 11:30 horas. Ayuntamiento de Navaconcejo, día 27-09-2006 a las 13:00 horas.

Cáceres, a 31 de agosto de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

EDICTO de 22 de agosto de 2006 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el Orden Social a la empresa "Francisco J. Zambrano Llorens".

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio. El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Pedro de Valdivia, 5-2.ª planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Economía y Trabajo (Avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta: SH-838/06.- Sujeto Responsable: Francisco J. Zambrano Llorens.- Domicilio: Villafranca, 1-2.º-B. Almendralejo.- Importe de la Sanción: 90 euros.

Badajoz, a 22 de agosto de 2006. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social-Suplente, M.ª ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.